INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ECUASEREI S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009

Guayaquil, Mayo 08 del 2010

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe como Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2009.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones en cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores, a una revisión estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, han seguido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de Junta General de accionistas, cumpliendo con eficiencia sus tareas, generando la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

He revisado los libros contables tales como: actas, expedientes, talonarios, libro de Acciones y Accionistas, contabilización de diarios que han sido registrados durante el ejercicio económico del 2.009, los cuales se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes respectivos que reposan en los archivos de la compañía, y que están a consideración de los señores accionistas.

Debo manifestar que he comprobado el cumplimiento de las obligaciones con los organismos de control y los pagos realizados por la Compañía a los beneficiarios de los tributos, así como, a los proveedores de bienes y servicios, en consecuencia, la empresa está al día.

He revisado a cabalidad, los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, y he llegado a la conclusión de que estos, presentan una estructura confiable para la empresa, ya que sus pasivos están respaldados con los Activos, que avalizan la estabilidad de la empresa.

Durante el presente ejercicio Ecuaserei S.A., no ha Implantado por primera vez, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF) dispuesto por la Superintendencia de Compañías, por cuanto, se realizará en función del cronograma establecido en la Resolución emitida por el organismo de control.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta compañía, que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,

Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE
31 MAY 2010
Roddy Constante
GUAYAQUIL